


REMITENTE ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO N° A.R. (Troquel T&T)			DESTINATARIO Director Ejecutivo ANSES (Lic. Emilio Basavilbaso)		
DOMICILIO Av. Belgrano 2527			DOMICILIO Av. Córdoba 720, 5to. piso.		
CÓDIGO POSTAL 1096	LOCALIDAD Cap. Fed.	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL 1054	LOCALIDAD Cap. Fed.	PROVINCIA Cap. Fed.
<b>RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO</b>					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS					
SELLO OFICINA ORIGEN					

			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
<b>CARTA DOCUMENTO</b>					
REMITENTE ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO			DESTINATARIO Director Ejecutivo ANSES (Lic. Emilio Basavilbaso)		
DOMICILIO Av. Belgrano 2527			DOMICILIO Av. Córdoba 720, 5to. piso.		
CÓDIGO POSTAL 1096	LOCALIDAD Cap. Fed.	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL 1054	LOCALIDAD Cap. Fed.	PROVINCIA Cap. Fed.

496/18

Ciudad de Buenos Aires, Junio de 2018.

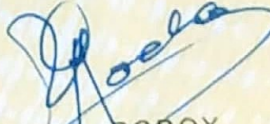
En nombre y representación de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con ámbito de actuación en la ANSES y signataria del CCT 305/98 "E", nos dirigimos al Sr. Director Ejecutivo del organismo a fin de intimarlo a que arbitre los medios correspondientes con el fin de convocar a la negociación paritaria del presente año.

Considerando las disposiciones que garantizan la libertad sindical y la negociación colectiva (cfr. art. 14 bis de la CN, Convenios N° 87, 98 y 151 de la OIT, ley 14.250 y 23.546), que ha transcurrido más de un (1) año desde el último acuerdo y que hay una pérdida sustancial del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores producto de una inflación proyectada superior al 27%, resulta menester que las organizaciones sindicales representantes de los trabajadores de la ANSES discutamos en forma urgente con la patronal la pauta salarial del año 2018 –entre otros puntos, tales como la estabilidad, pase a planta, reincorporación de los compañeros despedidos, regularización de los contratos precarios, etc.- de acuerdo con la normativa vigente.

Sin perjuicio de ello, y en el marco de la negociación paritaria aludida, también lo instamos a retomar el diálogo, el cual fuera abruptamente interrumpido sin motivo alguno.

A todo evento, hacemos reserva de iniciar las acciones gremiales y legales que estimemos corresponder. Queda Ud. debidamente notificado.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

  
**HUGO GODOY**  
 Secretario General  
 Asociación Trabajadores del Estado  
 Consejo Directivo Nacional  
 C.N.I.: 11485762  
 R.F.: 166/18

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA: [ ]  
 CARTA DOCUMENTO N°: [ ] CD 88441502 9 [ ] VICTORIA GARRAN [ ] 134 [ ]



01150905110